CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

FOLIO: 0414000106618

MEDIO DE NOTIFICACIÓN: ESTRADOS

SUJETO OBLIGADO: DELEGACIÓN TLALPAN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las **TRECE HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS** del día **TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, la que suscribe la presente, en calidad de Notificadora, habilitada para tal efecto por la Lic Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Delegación Tlalpan, en términos de lo establecido en el artículo 93 fracción VII y VIII y 257 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, procedí a la búsqueda del domicilio ubicado en CALLE 5, NÚMERO EXTERIOR 1, NÚMERO INTERIOR 8, EN LA COLONIA JARDINES DEL AJUSCO, C.P. 14200, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, a efecto de notificar la respuesta recaída al folio InfomexDF 041400106618.----------

Derivado de lo anterior, y toda vez que no se localizó en la Colonia señalada por la solicitante de información, se procedió a la búsqueda de igual forma en el Guía Roji de la Ciudad de México, por lo que la Colonia Jardines del Ajusco no contempla Calles numeradas; todos los nombres correspondientes a dicha colonia tienen origen maya, Planos 121_E4, 121_F4, 121_E5 y 121_F5.----

En tal sentido, y de acuerdo con los datos que arroja el propio Guía Roji, se acudió a la Calle 5, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo 4ª. Sección, la cual colinda con la Colonia señalada por la solicitante, y en la búsqueda del inmueble, sin embargo, la colonia no tiene números oficiales, se manejan por Manzanas y Lotes, por lo que se procedió a preguntar en la Papelería "SOFI", ubicada en la Calle 5, Mz, 14, Lt 12, por la solicitante sin que la persona pudiera dar información.----------

Ahora bien, toda vez que no se pudo realizar la notificación en el domicilio señalada, se procede a notificar la misma a través de los Estrados físicos de la Unidad de Transparencia de la Delegación Tlalpan, ubicados en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México; y a través de los Estrados electrónicos en el Portal de Transparencia de este Órgano Político Administrativo cuya ruta de acceso es http://www.tlalpan.gob.mx/transparencia/index.php/estrados; ----------

En ese tenor de ideas, se procede a notificar por esta vía, los siguientes documentos:

1. Oficio **DT/DGA/UT/2220/2018** de fecha 30 de abril del 2018, signado por la Lic. Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos.

Por lo anterior, se determina:----------

PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 205, 206, 257 y 230 de la LTACIPRC, así como en el artículo 111 fracción III, y VII del Código de Procedimientos Civiles pera el Distrito Federal, notifíquese el presente al solicitante a través de los Estrados Físicos y Electrónicos de este Órgano Político Administrativo en Tlalpan.----------

---

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----------
DOY FE.----------

NOTIFICA

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. OLIVIA CÓRDOVA MARTÍNEZ
NOTIFICADORA ADSCRITA A LA
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS

Tlalpan, Cd. Mx., a 30 de abril del 2018.
DT/DGA/UT/2220/2018.

A QUIEN CORRESPONDA CON FOLIO INFOMEX: 0414000106618
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 93 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en relación a su SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA presentada a través del sistema INFOMEX con número de folio **0414000106618**, en la que requiere:

> *"...Describir el número total de auditorías realizadas por la Contraloría General y la Contraloría Interna a la Delegación Tlalpan, indicando el número de auditoría, período comprendido de la auditoría, número total de observaciones emitidas y monto observado, así como el estatus en el que se encuentra (solventada, no solventada, fincamiento de responsabilidad o resarcitorio).*
>
> *Se solicita también, en otro rubro, que por la Contraloría Interna se informe el número total de observaciones realizadas por concepto de obra pública pagada y no ejecutada, penalizaciones y sanciones, así como el monto económico observado*
>
> *Del período 01/06/2015 al 25/04/2018*
>
> *Datos en poder de la Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones y/o de la Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan.....". (SIC)*

En atención a su solicitud se hace de su conocimiento que la información requerida no es competencia de este ***ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO (DELEGACIÓN TLALPAN,*** de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, no genera, obtiene, adquiere, transforma ni se encuentra en posición de la información requerida***)***, y esto es así toda vez que a la lectura de su requerimiento lo que usted solicita se encuentra a cargo de la ***CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO***, motivo por el cual nos vemos imposibilitados a atender su petición de forma favorable.

- No omito mencionar que resulta idóneo que dirija su requerimiento a dicho **SUJETO OBLIGADO** por conducto de su Unidad de Transparencia con la finalidad de que su solicitud sea atendida de forma correcta, a través de la liga electrónica (como se muestra a continuación):

http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/

http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/ptransparencia/indexTransparencia.php

- En este mismo contexto no omito mencionar que respecto de las 15 Delegaciones de la Ciudad de México a las que hace mención, no está dentro de nuestra competencia, motivo por el cual nos encontramos imposibilitados en atenderla en su totalidad su requerimiento.

Ahora bien aclarado lo antes expuesto resulta idóneo que dirija su requerimiento a dichos Órganos Políticos Administrativos, por conducto de su Unidad de Transparencia con la finalidad de que su solicitud sea atendida de forma correcta, proporcionando los datos de contacto de los mismos (como se muestra a continuación):

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Álvaro Obregón

Sitio de Internet:

http://www.aobregon.df.gob.mx

Responsable de Transparencia:

C. Manuel Enrique Pazos Rascón

Correo electrónico: manuel.pazos@dao.gob.mx

Teléfono: 5276-6827

Domicilio: Calle 10, Esq. Canario. Edif. Delegacional, Col. Toltecas, C.P. 01150, Delg. Álvaro Obregón, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Azcapotzalco

Sitio de Internet:

http://azcapotzalco.df.gob.mx/

Responsable de Transparencia:

Lic. Filipo Ocádiz Cruz

Correo electrónico:

transparenciaazcapotzalco@hotmail.com

Teléfono:

5354-9994 ext.1206

Domicilio:

Castilla Oriente y 22 de febrero S/N, 2° Piso, Col. Azcapotzalco Centro, C.P. 02008, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Benito Juárez

Sitio de Internet:

http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx

Responsable de Transparencia:

Lic. Juana Torres Cid

Correo electrónico:

oipbenitojuarez@hotmail.com

Teléfono:

5422-5598

Domicilio:

Av. División del Norte N° 1611, 1° Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delg. Benito Juárez, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Coyoacán

Sitio de Internet:

http://www.coyoacan.df.gob.mx

Responsable de Transparencia:

Lic. Ulises Bravo Molina

Correo electrónico:

oipcoy@df.gob.mx

Teléfono:

5484-4500 ext.3910

Domicilio:

Jardín Hidalgo N° 1, Col. Villa Coyoacán, C.P. 04000, Delg. Coyoacán, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Cuauhtémoc

Sitio de Internet:

http://www.cuauhtemoc.df.gob.mx/

Responsable de Transparencia:

Ing. Faruk Miguel Take Roaro

Correo electrónico:

farukmiguel@hotmail.com

Teléfono:

2452-3110

Domicilio:

Aldama y Mina S/N, Edif. Delegacional, 2° Piso, Ala Poniente, Col. Buenavista, C.P. 06350, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO-Delegación Cuajimalpa de Morelos

Cargo Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos

Titulo Responsable C.

Responsable UT Patricia López Orantes

Puesto Responsable Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia

Teléfono Responsable 5814-1100

Extensión Responsable 1 2612

Calle Avenida Juárez Esq. Av. México, Edificio Principal

Número s/n

Piso Planta Baja

Colonia Cuajimalpa Centro

Delegación Cuajimalpa

Código Postal 05000

Teléfono UT 5814 1100

Extensión UT 1 2612

Extensión UT 2

Email UT 1 oipcuajimalpa@live.com.mx

Email UT 2 judtransparencia@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Gustavo A. Madero

Sitio de Internet:

http://www.gamadero.gob.mx/

Responsable de Transparencia:

C. Héctor Manuel Razo Reyes

Correo electrónico:

oip_gam@hotmail.com

Teléfono:

5118-2800 ext.2321

Domicilio: Calle 5 de Febrero Esq. Vicente Villada, P.B., Col. Villa Gustavo A, Madero, C.P. 07050, Delg. Gustavo A. Madero, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Iztacalco

Sitio de Internet:

http://www.iztacalco.df.gob.mx

Responsable de Transparencia:

C. Araceli Maria del Rocio Carrillo Herrejon

Correo electrónico:

iztacalcooip@yahoo.com.mx

Teléfono:

5650-1002

Domicilio:

Av. Rio Churubusco Esq. Av. Té, Edificio anexo, P.B. Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Delg. Iztacalco, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Iztapalapa

Sitio de Internet:

http://www.iztapalapa.gob.mx

Responsable de Transparencia:

Lic. Marco Antonio Garcia Rodriguez

Correo electrónico:

iztapalapatransparente@hotmail.com

Teléfono:

5445-1053

Domicilio:

Aldama N° 63, Esq. Ayuntamiento, Col. Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delg. Iztapalapa, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación La Magdalena Contreras

Sitio de Internet:

http://www.mcontreras.df.gob.mx/

Responsable de Transparencia:

C. Edgar Omar Pineda Barajas

Correo electrónico: oip@mcontreras.gob.mx

Teléfono: 5449-6000 ext.1214

Domicilio: Río Blanco N° 9, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Delg. La Magdalena Contreras, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Miguel Hidalgo

Sitio de Internet:

http://www.miguelhidalgo.gob.mx

Responsable de Transparencia:

C. Marcos Francisco López González

Correo electrónico:

oip@miguelhidalgo.gob.mx

Teléfono:

2623-0042 2623-0081

Domicilio:

Parque Lira N° 94, Col. Observatorio, C.P. 11860, Delg. Miguel Hidalgo, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Milpa Alta

Sitio de Internet:

http://www.milpa-alta.df.gob.mx/

Responsable de Transparencia:

Lic. Dulce María Segura Pérez

Correo electrónico:

iopmilpaalta@hotmail.com

Teléfono:

5862-3150 ext.2009

Domicilio: Av. México, Esq. Constitución S/N, Col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Delg. Milpa Alta, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Tláhuac

Sitio de Internet:

http://www.tlahuac.df.gob.mx

Responsable de Transparencia:

Lic. Juan Luis López Camargo

Correo electrónico:

oip@tlahuac.df.gob.mx

Teléfono:

5862-3250 ext.1121

Domicilio: Av. Tláhuac S/N, Esq. Nicolás Bravo, 1° Piso, Col. Barrio la Asunción, Edif. Delegacional, C.P. 13000, Delg. Tláhuac, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Venustiano Carranza

Sitio de Internet:

http://www.vcarranza.df.gob.mx/

Responsable de Transparencia:

C. Marco Antonio Rivera Olvera

Correo electrónico:

oip_vcarranza@df.gob.mx

Teléfono: 5764-9400 ext.1350

Domicilio: Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delg. Venustiano Carranza, México, D.F.

CIUDAD DE MÉXICO - Delegación Xochimilco

Sitio de Internet:

http://www.xochimilco.df.gob.mx/

Responsable de Transparencia:

Lic. Marisela Villarruel Cabello

Correo electrónico: mvillarruel@xochimilco.df.gob.mx

Teléfono: 56766767

Domicilio: Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, P.B. Col. Barrio El Rosario, Centro Histórico, CP. 16070, Delg. Xochimilco, México, D.F

- Asimismo se agrega el número de folio de solicitud con el cual se brindara seguimiento en la ***CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:***

Acuse	Folio	Dependencia
PDF	0115000098618	Contraloría General del Distrito Federal

- Cabe mencionar que se proporciona la reseña del **SUJETO OBLIGADO** antes mencionado, todo esto con el fin de que se ponga en contacto a través de su Unidad de Transparencia para dar seguimiento o bien saber el estatus en el que se encuentra la solicitud de mérito.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numeral 10 fracción VII de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México, los cuales establecen:

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*"**Artículo 200.** Cuando la Unidad de Transparencia determine la notoria incompetencia por parte del sujeto obligado dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberá de comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y señalará al solicitante el o los sujetos obligados competentes."*

LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

***10.** Los servidores públicos de la Unidad de Transparencia deberán utilizar el módulo manual del sistema electrónico para registrar las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten por escrito material, correo electrónico, fax, correo postal, telégrafo o verbalmente, conforme a lo siguiente:*

...
VII. Cuando la Unidad de Transparencia advierta notoria incompetencia para entregar la información, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se tenga por presentada la solicitud, comunicará esta situación al solicitante en el domicilio o medio señalado para recibir notificaciones y remitirá la solicitud a la unidad de transparencia del sujeto obligado competente.
Si el Sujeto Obligado a quien fue presentada una solicitud, es parcialmente competente para entregar parte de la información, este, deberá dar respuesta respecto de dicha información en el plazo establecido en la Ley de Transparencia y procederá respecto de la que no es, conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia.

Finalmente y en este contexto se hace de su conocimiento que si tiene alguna duda o requiere de mayor información se puede comunicar a esta Unidad de Transparencia a los teléfonos señalados al calce de este oficio o bien, de encontrarse inconforme con la respuesta brindada por esta Delegación, cuenta usted con un lapso de quince días hábiles a partir de que le sea notificada la presente respuesta, para interponer Recurso de Revisión ante el ***Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México***, ya sea de manera directa o por medios electrónicos de conformidad con los artículos 233, 236, 237 de la ley de la materia.

Medios para presentar el recurso antes mencionado:

a) Por el sistema electrónico INFOMEXDF, sólo si la solicitud de información hubiera sido presentada directamente por ese conducto.

b) Por escrito en las oficinas del INFODF, o bien por el correo electrónico recursoderevision@infodf.org.mx , en el caso en el que las solicitudes se hayan presentado por cualquier medio: Servicio de Atención Telefónica (TEL-INFODF) **5636 4636**, correo electrónico, de manera presencial en la Oficina de Información Pública, o por el propio sistema INFOMEXDF.

Sin más por el momento se despide enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROSALBA ARAGÓN PEREDO
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS

RAP/MAMJ